
Análisis del comportamiento de la demanda de los aspirantes a la ESPOCH en el periodo académico octubre 2019 – febrero 2020 caso: Carrera de Gastronomía.



Analysis of the behavior of the Demand of the applicants to the ESPOCH in the Academic period October 2019 - February 2020 Case: Gastronomy Career

Germán Patricio Torres Guananga.¹, Jazmín Isabel García Guerra.², Irene Paulina Moscoso García.³ & Iván Marcelo Layedra Pinos.⁴

Recibido: 22-06-2020 / Aceptado: 20-07-2020 / Publicado: 07-08-2020

Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v3i3.1.1376>

This research was carried out based on data provided by SENESCYT for the ESPOCH Gastronomy career. The objective was to present the report on the Behavior Analysis of the demand of the ESPOCH applicants in the academic period October 2019-February 2020, as an indicative parameter of the openness that young graduates have to access quotas and the tendency to a possible increase in demand and participation. According to the objective set, a qualitative approach was used to make a contextualized study of the existing problem, the quantitative one refers to data analysis; a bibliographic research; descriptive because it has the interest of

¹ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas. Riobamba, Ecuador, g_torres@epoch.edu.ec

² Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Centro de Admisión y Nivelación. Riobamba, Ecuador. jazmin.garcia@epoch.edu.ec

³ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Centro de admisión y Nivelación. Riobamba, Ecuador. irene.moscoso@epoch.edu.ec

⁴ Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, Comité de Fomento al Turismo difusión de la cultura y dinamización de la economía del Catón Riobamba. Riobamba, Ecuador. ivanlayedrapinos@hotmail.com

characterizing a population group of students and correlational. The techniques for collecting information correspond to data provided by SENECYT, applying the analysis through graphs and statistics for interpretation. The analyzed data showed an increase in the demand for students for the Gastronomy career in the II Semester 2019, the number of quotas that were not accepted for this period was 30, a result that requires elements of analysis since there are aspects such as lack of advice and training, review of entrance exams, information on professional options, labor fields, socio-economic and demographic situation of the applicants. Informative data collection strategies must be established that allow Higher Education institutions to address and solve certain factors that need to be identified for analysis.

Keywords: demand, applicants, gastronomy, quotas, ESPOCH.

Resumen.

Esta investigación se realizó en base a datos proporcionados por la SENESCYT para la carrera de Gastronomía de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. El objetivo fue presentar el informe de Análisis del Comportamiento de la demanda de los aspirantes a la ESPOCH en el periodo académico octubre 2019-febrero 2020, como un parámetro indicativo de la apertura que se tiene por parte de los jóvenes bachilleres al acceso de cupos y la tendencia a un posible incremento en la demanda y participación. De acuerdo al objetivo planteado se empleó un enfoque cualitativo hacia un estudio contextualizado del problema existente, el cuantitativo hace referencia al análisis de datos; una investigación de tipo bibliográfica; descriptiva porque tiene el objetivo de identificar a la población estudiantil de interés y correlacional. Las técnicas para recopilar información corresponden a datos suministrados por la SENESCYT, aplicándose el análisis a través de gráficas y estadísticas para su interpretación. Los datos analizados evidenciaron un incremento de la demanda de estudiantes para la carrera de Gastronomía en el II Semestre 2019, el número de cupos que no fueron aceptados para este periodo fue de 30, resultado que necesita de elementos de análisis ya que existen aspectos como la falta de adecuación de la planta física y docente, materiales y equipos de laboratorio, asesorías y capacitaciones, revisión de pruebas de ingreso, información sobre opciones profesionales, campo ocupacional, situación socio económica y demográfica de los aspirantes. Se deben establecer estrategias de recopilación de datos informativos que permitan a las instituciones de Educación Superior abordar y dar solución a ciertos factores que necesitan ser identificados para su análisis.

Palabras claves: demanda, aspirantes, gastronomía, cupos, ESPOCH. Tipografía:

Introducción.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT fue creada por la Ley Orgánica de Educación Superior en nuestro país en el año 2010 y el Sistema Nacional de Admisión y Nivelación. En este marco, se implementó el Examen Nacional de Educación Superior ENES como un instrumento obligatorio para regular el acceso a la educación superior.

Los cupos asignados para optar por una carrera de tercer nivel se los determina a través de la rendición de este examen nacional para la educación como requerimiento para el ingreso al Sistema Nacional de Educación Superior. (SENECYT, 2013)

El segundo inciso del artículo 356 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “(...) El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes”, (Constitución, 2008)

El artículo 81 de la ley orgánica de Educación Superior, dispone que: “El ingreso a las instituciones de educación superior públicas se regula a través del sistema de nivelación y admisión, para todos los y las aspirantes. El sistema se rige por los principios de méritos, igualdad de oportunidades y libertad de elección de carrera o carreras e institución. (LOES, 2019)

El literal b del artículo 82 de la ley orgánica de educación superior, establece como requisito para el ingreso a las instituciones del sistema de educación superior lo siguiente: en el caso de las instituciones de educación superior públicas, haber cumplido los requisitos normados por el sistema de nivelación y admisión, el mismo que observara los principios de igualdad de oportunidades, libertad de elección de carrera e institución y de méritos. (...);

Para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, implementó el Sistema de Nivelación y Admisión señalado en el artículo 3 del reglamento general a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Se ha considerado calificar como PROYECTO EMBLEMÁTICO de la Secretaría de Educación Superior Ciencia y Tecnología al proyecto “Sistema Nacional de Nivelación y Admisión” mediante acuerdo No.2013-127 de 07 de octubre de 2013 suscrito por el Secretario de Educación Superior, ciencia y tecnología a través del artículo 1.

Mediante acuerdo No. SENESCYT-2017-05 de 20 de febrero de 2017, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, emite el reglamento de Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA); (SENECYT, Secretaría de Educación Superior, 2017)

Con fecha 05 de diciembre de 2018, la Coordinación General de Asesoría Jurídica emitió informe jurídico en el que considera pertinente la expedición del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el No 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su reglamento general:
ACUERDA: EXPEDIR EL REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION – SNNA

El presente reglamento tiene como objetivo regular y coordinar el acceso de las y los aspirantes a la educación superior pública del Ecuador, en el marco del sistema nacional de admisión y nivelación-SNNA. Su ámbito de aplicación será de aplicación obligatoria para los procesos de acceso a la educación superior pública del Ecuador, coordinados y gestionados por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema Nacional de Admisión y Nivelación. Se regirá por los principios de méritos, igualdad de oportunidades, y libertad de elección de carrera o carreras e institución (SENESCYT, 2019).

En el capítulo II Artículo 59.- Cursos de Nivelación de Carrera.- la nivelación de carrera tiene por objetivo articular el perfil de salida de los bachilleres con el perfil de ingreso a las diferentes carreras de educación superior, así como homologar conocimientos y destrezas para mejorar el desempeño de las y los aspirantes que obtuvieron un cupo en una carrera ofertada por las instituciones de educación superior, a partir del desarrollo y fortalecimiento de capacidades de aprendizaje específicas y adecuadas a los contenidos de su área de conocimiento (SENESCYT, 2019).

En la sección quinta, Asignación automática de cupos es el proceso por el cual la o el aspirante obtiene un cupo en una de las carreras ofertadas por las instituciones de educación superior. La asignación automática de cupos tomara en cuenta lo siguiente: a) el puntaje para postulación final; b) los cupos disponibles en cada institución de educación superior; y, c) la libre elección de carrera o carreras e institución (SENESCYT, 2018).

Artículo 44.- Notificación de resultados de la asignación de cupos. - El resultado del proceso de asignación de cupos será notificado a las y los aspirantes a través de la plataforma informática “SER BACHILLER” (SENESCYT, 2018).

De acuerdo al Artículo 45 una vez que las y los aspirantes hayan aceptado un cupo en una determinada carrera, este no podrá ser modificado ni invalidado, y por lo tanto no podrán aceptar un cupo en otra carrera. Las y los aspirantes que haya aceptado un cupo, deberán hacer uso del mismo en el periodo correspondiente a su obtención. Aquellos cupos que no sean aceptados en el plazo establecido serán liberados automáticamente y se asignara al siguiente aspirante de mejor puntaje y según el Artículo 46, en el caso de no utilización del

cupo, en el mismo periodo para el cual le fue asignado, perderá el cupo y no podrá participar en la siguiente convocatoria nacional para rendir el Examen Nacional de Evaluación Educativa, SER BACHILLER (SENECYT, 2018).

El examen Ser Bachiller es el instrumento que evalúa el desarrollo de las aptitudes y destrezas que los estudiantes deben alcanzar al culminar la educación intermedia y que son necesarias para el desenvolvimiento exitoso como ciudadanos y para poder acceder a estudios de educación superior. A través de esta evaluación se define un porcentaje de la nota de grado de los estudiantes de tercero de Bachillerato (SENECYT, 2020)

Cabe destacar que, hasta el año 2015, la prueba ENES midió únicamente aptitudes y no conocimientos relacionados directamente con los planes de estudio de bachillerato. En el período 2016-2017, se ha iniciado la aplicación de un nuevo examen, que integraría aptitudes (ENES) y conocimientos (SER), denominado Examen Unificado Ser Bachiller, a través del cual los estudiantes obtendrían su 2 título de bachiller y el cupo a una universidad con un solo examen. Sin embargo, la enorme capacidad explicativa de los distintos factores que intervienen en el proceso de aprendizaje dificulta la identificación de los determinantes del rendimiento académico

EL REGLAMENTO DE REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL DE GRADO. En su artículo 1. Ámbito, orienta y regula de forma obligatoria la actividad académica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) y sus diferentes unidades académicas, en concordancia a la LOES y al régimen académico expedido por el Consejo de Educación Superior (CES) en los niveles de formación de grado. Artículo 2. Objetivos. Regular la actividad académica institucional desde el ingreso, formación, itinerarios académicos, titulación, reconocimiento y homologación de títulos con pertinencia, calidad y eficiencia en las diferentes etapas del proceso educativo. (ESPOCH, 2014)

La carrera de Gastronomía tiene como propósito el contribuir a la transformación del modelo económico primario exportador del Ecuador a un modelo de economía terciaria de servicios mediante la sostenibilidad de la gastronomía. Además, el de fomentar profesionales con habilidades, actitudes y aptitudes en distintas áreas de actuación como: planeación de políticas en materia gastronómica, planificación y evaluación de proyectos gastronómicos, procesamiento de alimentos, preservación del patrimonio gastronómico cultural inmaterial del Ecuador además la promoción de la alimentación saludable. Actualmente existen 369 estudiantes cursando la carrera de Gastronomía en la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH.

La Misión de la carrera de Gastronomía es la de formar profesionales competentes en gastronomía, que contribuyan al desarrollo sustentable del país y a la construcción de la sociedad del buen vivir. Su Visión es alcanzar la excelencia en la formación de profesionales de la gastronomía, con reconocimiento nacional e internacional, generando ciencia y tecnología para el desarrollo humano integral.

El Centro de Admisión y Nivelación (CNA) de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo consta de un grupo selecto de docentes con las más altas capacidades para poder brindar y entregar sus conocimientos a cada uno de sus estudiantes, de esta manera poder nivelarlos en las distintas asignaturas que serán la base fundamental para su posterior estudio en cada una de sus carreras. El modelo pedagógico- curricular de la institución para los cursos de nivelación de carrera garantiza el incremento progresivo de las tasas de aprobación, retención y los procesos académicos y administrativos garantizan calidad en su implementación (SENESCYT, 2019).

Varios son los aspectos que se deben tomar en cuenta para una elección profesional adecuada, por ejemplo, la información que se puede obtener respecto a la oferta académica del país u otros requerimientos para acceder a la Educación Superior, pero el verdadero problema radica en que no toda la información que está al alcance de todos es correcta. Conocer el sistema que maneja cada universidad y su funcionamiento también influye en una correcta elección, así como también el conocimiento sobre las diferentes carreras universitarias y cuál será su campo laboral (UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, 2019).

El uso de la información en línea en la orientación académica y profesional posibilita utilizar un lenguaje comprensible y constructivo para el asesoramiento y ayuda a distancia. En la orientación de la carrera, por ejemplo, identificar conceptos clave del desarrollo de la carrera y especificar los datos relevantes de la formación ocupacional. (Pantoja, 2011)

Si bien los fundamentos para desarrollar un trabajo provienen de motivaciones personales, hay diversas situaciones que podrían fortalecer esta instancia, como lo es la etapa de formación disciplinar en la educación superior. La motivación que presentan estudiantes universitarios al ingresar a la universidad se centra especialmente en el aprendizaje, pero también su ingreso está favorecido por la vocación, la admiración a los profesionales de área que les interesa, la entrega de valores de la respectiva disciplina o factores sociales en donde resalta especialmente el grupo familiar. (Donoso S, 2007)

El trabajo de investigación presenta el informe de Análisis del Comportamiento de la demanda de los aspirantes a la ESPOCH en el periodo académico octubre 2019-febrero 2020 de la carrera de Gastronomía como un parámetro indicativo de la apertura que se tiene por parte de los jóvenes bachilleres al acceso de cupos y la tendencia a un posible incremento en la demanda y participación.

Metodología.

De acuerdo al objetivo planteado se empleó, el enfoque cualitativo realizando un análisis contextualizado del caso de estudio poniendo énfasis en el proceso investigativo, mientras un enfoque cuantitativo hace referencia al análisis de datos; un estudio de tipo bibliográfico que respaldará la investigación bibliográfica documental, que facilita detectar y ahondar en diferentes orientaciones y conceptualizaciones para la presentación de la información de

Leyes y Reglamentos de Educación Superior; descriptiva porque tiene el interés de caracterizar a un grupo poblacional de aspirantes para la carrera de Gastronomía de la Facultad de Salud Pública de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y distribuir datos de las variables que serán consideradas; porque permite evaluar y correlacionar las evaluaciones de comportamientos de los aspirantes en base a la demanda de cupos ofertados por la institución lo que permitirá medir el grado de relación entre variables; se aplicaron los métodos inductivo-deductivo, analítico-sintético, las técnicas utilizadas para recopilar información primaria corresponden a los datos suministrados por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, con los cuales se aplicó el análisis a través de gráficas y estadísticas para su interpretación.

Resultados.

Tabla 1. Datos Informativos de la Institución

Nombre	Campus	Provincia
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Riobamba	Chimborazo

Fuente: SENESCYT

Elaborado por: Los autores

Tabla 2. Datos informativos de la Carrera

Periodo Académico	Carrera	Área	Nivel	Modalidad
II Semestre 2019	Gastronomía	Servicios	Tercer Nivel	Presencial

Fuente: SENESCYT

Elaborado por: Los autores

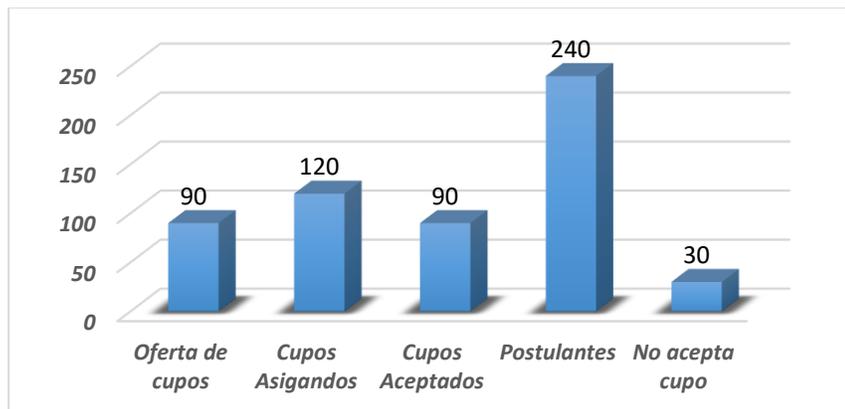
Tabla 3. Detalle de cupos para la carrera de Gastronomía periodo octubre 2019-febrero 2020

Detalle de cupos para la carrera de Gastronomía período octubre 2019-febrero 2020	
Oferta de cupos	90
Cupos Asignados	120
Cupos Aceptados	90
Postulantes	240
No acepta cupo	30

Fuente: SENESCYT

Elaborado por: Los autores

Gráfico 1. Demanda de cupos carrera de Gastronomía ESPOCH



Fuente: SENESCYT

Elaborado por: Los autores

Tabla 4. Comparativo de estudiantes matriculados en nivelación para la carrera de Gastronomía.

Período	Matriculados en Nivelación
octubre 2016 - marzo 2017	81
octubre 2017 - marzo 2018	67
septiembre 2018-febrero 2019	36
octubre 2019-febrero 2020	79

Fuente: CNA

Elaborado por: Los autores

Gráfico 2. Estudiantes matriculados carrera de Gastronomía ESPOCH



Fuente: CNA

Elaborado por: Los autores

Discusión

Los resultados reflejan que para la Carrera de Gastronomía de la Facultad de Salud Pública de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo durante el II Semestre 2019, se ofertó un total de 90 cupos, se asignaron a 120 aspirantes a un cupo a dicha carrera, de los cuales aceptaron un total de 90 personas que obtuvieron un cupo a la ESPOCH, paralelamente a ello un total de 30 personas no aceptaron un cupo para la institución.

Existe un total de 240 personas que desean estudiar la carrera de Gastronomía en la ESPOCH, conociendo que la oferta institucional de cupos fue solamente de 90, se deduce que existen 150 personas que no pueden acceder a la carrera de su preferencia (Gastronomía), por lo que esto conlleva a que los aspirantes postulen a diferentes carreras que no son de su preferencia y existan problemas de deserción que afectan tanto a la planificación académica en las diferentes carreras de la institución, y a la decisión de los aspirantes de cursar la carrera escogida. Finalmente la Secretaría académica registro un total efectivo de 79 estudiantes matriculados para el período correspondiente lo que implica que 11 personas que aceptaron el cupo en la institución y no se matricularon están impidiendo el derecho de elegir la carrera de Gastronomía a los demás postulantes.

Tomando en cuenta que existe una tendencia de crecimiento en la demanda de estudiantes que se postulan para esta carrera en relación con el II Semestre 2018 para el cual se presentaron los siguientes datos: oferta de cupos 40, cupos asignados 53, cupos aceptados 40, postulantes 137, los cupos que no fueron aceptados 13 y el total de estudiantes matriculados en el período fue de 36.

Considerando que actualmente existen 369 estudiantes cursando la carrera de Gastronomía en la Facultad de Salud Pública de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y que los postulantes para la misma carrera en el periodo de estudio fueron de 240, es decir existió un incremento en la demanda en un 266.67% en función al número de cupos ofertados (90) por la institución. Sin embargo al existir un gran número de personas que muestran interés por estudiar en la ESPOCH la carrera objeto de estudio se hace necesario analizar aspectos como: la capacidad de la infraestructura física de la Facultad, disponibilidad de personal docente, laboratorios, equipos y materiales para garantizar la posibilidad de generar una oferta suficiente para cubrir la demanda de los aspirantes, además es necesario destacar que la orientación vocacional no está contemplada tanto en el sistema de educación media como en el examen de acceso a la Educación Superior, esto sumado a la falta de acceso a la información sobre el perfil profesional de la carrera, la situación socioeconómica de la familia y la toma de decisiones no adecuadas sobre el proceso de postulación no permiten que las y los mejores hombres y mujeres bachilleres de nuestro país puedan acceder a la carrera de Gastronomía en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Conclusiones.

- Se evidenció un incremento de la demanda de los estudiantes para la carrera de Gastronomía en el II Semestre 2019, en relación al II Semestre 2018, siendo un factor positivo en la oferta de esta profesión. El número de estudiantes matriculados en nivelación en el II semestre 2019 para la carrera de Gastronomía en relación con el II semestre 2018 aumentó más de un 50%, lo que permitió que exista una mayor demanda de aspirantes por obtener un cupo a la ESPOCH, debido a que es una carrera que tiene un elevado campo ocupacional.
- Al existir una asignación durante el proceso de postulación de la SENESCYT en la carrera de Gastronomía de la ESPOCH con un total de 120 personas de los cuales 30 indicaron que no prefieren estudiar en nuestra institución, pero al tener una demanda del 266.67% vs el número de cupos ofertados una vez finalizado el proceso de postulación se entregaron la totalidad de cupos, lo que garantiza el desarrollo de las actividades académicas en la carrera objeto de estudio.
- Consideramos pertinentes realizar un análisis de la infraestructura física existente, la cantidad y perfil profesional de la planta docente y la provisión de laboratorios, equipos y materiales que permitan un cubrimiento superior a las expectativas de demanda de los aspirantes interesados en estudiar la carrera de Gastronomía en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Se debe buscar la alternativa de descentralizar el proceso de acceso a la educación superior debido a que son las universidades y escuelas politécnicas del país las que conocen cada una de sus realidades en sus diferentes carreras y territorios con la finalidad de garantizar una oferta vs demanda de cupos eficiente; caso contrario el Ministerio de Educación y la SENESCYT deberán desde el nivel medio establecer mecanismos acordes a la realidad de los territorios y expectativas de los postulantes al sistema de educación superior.
- La página oficial de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, con fecha 10 de enero de 2019 (Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, 2019) informa que se ha invertido un monto de USD 80.751,93 en procesos de adecuación y mejoramiento de la carrera de Gastronomía, para la adquisición de equipamiento elite que promueva el fortalecimiento práctico de los gastrónomos en formación. Asimismo, gracias a la gestión conjunta entre las autoridades centrales con la Facultad de Salud Pública y la Carrera de Gastronomía, se logró el mejoramiento en la estructura de los laboratorios que beneficiará a los 396 estudiantes de esta carrera, confiando en que todos estos esfuerzos permitan para futuras postulaciones ampliar la oferta de cupos y tratar de cumplir con la demanda de los estudiantes que anhelan poder cursar la carrera de Gastronomía en la ESPOCH (ESPOCH, 2019).

Referencias Bibliográficas

- Constitución. (2008). *Constitución de la República de Ecuador*. Obtenido de http://www.derechopenalened.com/legislacion/constitucion_ecuador.pdf
- Donoso S. (2007). *Análisis de los Modelos explicativos de la retención de estudiantes en la Universidad: una visión desde la desigualdad social*.
- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. (10 de Enero de 2019). *Escuela Superior Politécnica de Chimborazo*. Obtenido de <https://epoch.edu.ec/index.php/component/k2/item/3170-gastronom%C3%ADa-repotencia-sus-laboratorios-con-equipos-tecnológicos-de-punta.html>
- ESPOCH. (2014). *Reglamento de regimen Academico ESPOCH*. Obtenido de <http://admission.epoch.edu.ec/wp-content/uploads/2017/09/Reglamento-de-Regimen-Academico-ESPOCH-RRA2014.pdf>
- ESPOCH. (2019). *ESPOCH*. Obtenido de <https://epoch.edu.ec/index.php/component/k2/item/3170-gastronom%C3%ADa-repotencia-sus-laboratorios-con-equipos-tecnol%C3%B3gicos-de-punta.html>
- LOES. (2019). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Obtenido de <https://www.caces.gob.ec/documents/20143/142885/DESCARGA+AQU%C3%8D+REGLAMENTO+GENERAL+A+LA++LEY+ORG%C3%81NICA++DE+EDUCACI%C3%93N+SUPERIOR.pdf/eedd9b4a-85e9-701b-3d9f-94c13bc9a9f8>
- Pantoja, C. (2011). *Falta de Recursos adecuados para la orientación vocacional*. Obtenido de [https://www.google.es/search?q=%E2%80%A209Pantoja,+C.+\(2011\).+Falta+de+Recursos+adecuados+para+la+Orientaci%C3%B3n+Vocacional.&tbm=isch&source=univ&sa=X&ved=2ahUKEwi39-v-2rXnAhWHtVkkHe8GDHoQsAR6BAgKEAE&biw=939&bih=446#imgsrc=gXUelMMw15qKSM:](https://www.google.es/search?q=%E2%80%A209Pantoja,+C.+(2011).+Falta+de+Recursos+adecuados+para+la+Orientaci%C3%B3n+Vocacional.&tbm=isch&source=univ&sa=X&ved=2ahUKEwi39-v-2rXnAhWHtVkkHe8GDHoQsAR6BAgKEAE&biw=939&bih=446#imgsrc=gXUelMMw15qKSM:)
- SENECYT. (2013). Obtenido de <http://www.ces.gob.ec>
- SENECYT. (2017). *Secretaria de Educacion Superior*. Obtenido de https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/00_Nacional_Educacion_Superior_en_Cifras_Diciembre_2018.pdf
- SENECYT. (2020). Obtenido de <http://admission.senescyt.gob.ec/faq/que-es-el-examen-serbachiller/>
- SENECYT. (2018). *SENECYT*. Obtenido de http://admission.senescyt.gob.ec/media/2019/05/REGLAMENTO-SNNA_-Acuerdo-N---2018-096.pdf

SENESCYT. (2019). *SENESCYT*. Obtenido de

http://admission.senescyt.gob.ec/media/2019/05/REGLAMENTO-SNNA_-Acuerdo-N---2019-030.pdf

SENESCYT. (2019). *SENESCYT*. Obtenido de

<https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Reglamento%20del%20Sistema%20Nacional%20de%20Nivelaci%C3%B3n%20y%20Admisi%C3%B3n%202020.pdf>

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO. (2019). *UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO*.

Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/>

PARA CITAR EL ARTÍCULO INDEXADO.

Torres Guananga, G. P., García Guerra, J. I., Moscoso García, I. P., & Layedra Pinos, I. M. (2020). Análisis del comportamiento de la demanda de los aspirantes a la ESPOCH en el periodo académico octubre 2019 – febrero 2020 caso: Carrera de Gastronomía . *ConcienciaDigital*, 3(3.1), 142-154. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v3i3.1.1376>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Conciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Conciencia Digital**.

